Año VI. Domingó 2 de Abril de 1876. Núm. 1064.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12

En Francia: trimestre 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ninguno original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Extrangero.

Lóndres 29.—Cámara de los lores.—Lords Schaftesbury anuncia que si el proyecto de ley relativo de la reina pasa á segunda lectura, propondrá una peticion á la reina, suplicándole que tome un título que esté mas en armonía con la historia de la nacion y la lealtad de los súbditos, que el título de Emperatriz.

Lisboa 27.—El partido democrático portugués ha celebrado en un gran banquete el resultado de las últimas elecciones francesas. Se ha brindado por el pueblo francés, y se acordó enviar felicitaciones á MM. d' Audiffret Pasquier, Grévy, Thiers, Gambetta, etc., etc.

La reunion tenia al mismo tiempo el objeto de estrechar la alianza entre los antiguos demócratas franceses con los nuevos miembros del partido.

Roma 29.—El Sr. Cárdenas embajador de España cerca del Papa, ha declarado que hasta la fecha no ha recibido comunicacion alguna de su gobierno, acerca del Breve que Su Santidad ha dirigido al arzobispo de Toledo, señor cardenal Moreno.

Los amigos del cardenal Antonelli aseguran que este no ha tenido conocimiento del Breve.

El Sr. Biancheri, presidente de la Cámara de diputados, ha presentado su dimision.

La cámara se ha negado á aceptarla.

Baden 29.—La reina de inglaterra ha llegado esta noche á esta ciudad.

El 7 del próximo abril se verificará su entrevista con el emperador Guillermo de Alemania.

San Petersburgo 29.—La enfermedad del emperador de Rusia se ha complicado. Tiene una bronquitis y un asma.

Nantes 29.—Un despacho telegráfico de Nantes anuncia que los albañiles y los picapedreros van á declararse en huelga.

GERONA 2 DE ABRIL DE 1876.

EL REY DE ITÁLIA.

Una noticia en estremo grave nos ha trasmitido el telégrafo, de la cual se ocupa la prensa madrileña recibida ayer y que si se confirma, puede tener resultados funestos para la nacion cuya unidad, no hace mucho tiempo terminada, lucha contra varias corrientes encontradísimas y se ajita entre intereses antitéticos solo acallados por la popularidad, respeto y tacto profundamente político del hombre puesto á su frente, de Víctor Manuel.

Pues bien, la noticia grave es la que anuncia que el Rey de Italia se dispone á hacer renuncia de la corona, abdicando en su primojénito el príncipe Humberto de Saboya, y aunque nada se dice respecto á la causa que pueda arrastrar á Víctor Manuel á dar tan trascendental paso, parece como que hay fundamentos mas ó menos firmes en que conjeturarlo y basarlo, siendo éste la derrota del gabinete, últimamente sufrida en el parlamento, y el empeño mas ó menos justo, pero empeño al fin, del nuevamente nombrado por el Rey accediendo á los deberes de todo monarca sinceramente constitucional y á las exijencias de la opinion pública, empeño al propio tiempo justificado en los hombres de ideas avanzadas como el ministro Depretis y los compañeros que tiene en el ministerio que preside, pues sabido que una de las aspiraciones del partido popular de Italia, es la derogacion de *la ley de las garantías,* ley previsora que ha evitado en nuestro concepto muchas complicaciones á aquella dinastía y al pueblo que rije, y que ha evitado lo que el mismo Rey ha tenido siempre interés sumo, esto es, que el Jefe de la iglesia cristiana tuviera un motivo justificado de abandonar á Roma y vivir de prestado en otra nacion, produciendo este acto las complicaciones que son consiguientes, las cuales podrian producir á su vez resultados que comprometieran la nacionalidad italiana, entre cuyas comarcas existe la natural rivalidad de los partidos y la enemistad que es consiguiente entre provincias de distinto oríjen histórico, que han tenido su vida propia, que han venido formando Estados y que hoy están recientemente sujetas á esa unidad necesaria y tambien natural, pero que necesita pasar por el crisol del tiempo á fin de hacer desaparecer esos antagonismos que, si cuando principian á adormecerse se avivan de nuevo impulsados por el amor á una antigua é injustificada independencia y por la intransijencia relijiosa, pueden dar quizás al traste con esa colosal obra de héroes llamada unidad italiana y traer otra guerra europea de mas fatales consecuencias seguramente que la franco-prusiana.

Sin duda alguna nuestros favorecedores querrán saber que dispone esa *ley de las garantías* que el partido exaltado de Italia combate con tanto empeño, y vamos á decírlo en breves palabras. *Ley de las garantías* es la que se aprobó á raíz de la terminacion de la unidad nacional y en virtud de la cual, el Romano Pontífice está en pleno goce de toda clase de inmunidades; ejerce el derecho de soberanía en el Vaticano; puede recibir embajadores y ajentes diplomáticos los cuales, por mas que nada representan para el Rey y el gobierno, gozan de todas las garantías que tienen los embajadores y ajentes diplomáticos del mismo Víctor Manuel; tiene franquicia de telégrafos, correos y aduanas y el derecho de cobrar una pension anual que la nacion le debe pagar en virtud de tal ley, pero que Pio IX se ha negado á recibir ni aceptar en todo tiempo. Esta es la *ley de las garantías* que el partido avanzado, hoy en el poder, quiere derogar y por cuyo motivo Víctor Manuel piensa abdicar, pues sabido es que si está en Roma la córte, no ha sido por su deseo y sí por necesidad, y que cuantas medidas ha tenido que firmar en contra de los intereses romanos de la Santa Sede, lo ha hecho cediendo á las apremiantes exijencias de la política; y como esto es público á pesar de la fama con que el ultramontanismo ha querido denigrar la intachable rectitud del Rey de Italia, Víctor Manuel se opondrá á autorizar con su firma la derogacion de una ley que concilia sus deseos con los de una buena parte del pueblo italiano y oponiéndose y no pudiendo evitarlo, preferirá abdicar seguramente en su hijo. Esto es lo que se supone para garantir la causa de tan importante acto, y si la noticia es fidedigna, no creemos la conjetura infundada á decir verdad.

Abolida la *ley de las garantías,* la situacion del Papa será muy violenta en Roma y tendrá que abandonarla; pero prescindiendo de las complicaciones que la traslacion de la Santa Sede puede dar por resultado, hay otras mas directas para Italia, como son las que producirán las nuevas exijencias y el natural encono que tomará el carácter religioso entre, como hemos dicho, las comarcas que componen el reino de Italia, pues como dice un colega, apesar de la unidad, existe en Italia profunda prevencion recíproca entre las diferentes regiones que ántes fueron Estados. El piamontés se considera conquistador, el toscano se considera el más inteligente, el romano se contempla despojado y el siciliano conquistado; los periódicos avanzados hablan á cada paso de la *consortería,* es decir, de la especie de alianza entre piamonteses y toscanos para conservar la alta influencia en el gobierno: todo esto engendra rivalidades y malquerencias que pueden estallar un dia, principalmente cuando la mina está preparada; esa mina es el estado de la Hacienda, la total y absoluta carencia de numerario, el curso forzoso del papel y la necesidad en que se ven todos los gobiernos de acudir á fuertísimos impuestos y á medios vejatorios para realizarlos.

Contra todo esto, solo un gobierno prudente y fuerte al propio tiempo puede hacer frente, pues de continuar el partido exaltado de peticion en exijencias, con la renuncia del Rey, la inesperiencia y fogosidad juvenil de su hijo y las tramas de los enemigos de la unidad italiana que son los de la civilizacion, muy pronto la situacion de fuerza se inaugurará allí, y ya sabemos en España por desgracia, lo que consigo traen esas funestas situaciones.

Ojalá nada resulte, ojalá la noticia sea infundada y no se realicen los sueños ideales de los enemigos de la libertad.

UNA PASTORAL.

Recomendamos á los neo católicos la siguiente notable Pastoral que el Obispo de Antinoe, vicario apostólico de Gibraltar, ha dirigido á sus párrocos con motivo de la próxima llegada á dicha plaza, del príncipe heredero de Inglaterra que regresa de la India.

Por su contenido y las palabras que nos tomamos la libertad de subrayar, pueden hacer nuestros lectores las comparaciones que tengan á bien, entre este documento modelo de tolerancia y fraternidad, y los de igual carácter que por desgracia nuestra publican la generalidad de los Obispos Españoles.

Dice así:

Gibraltar 11 de Marzo de 1876.

Mi querido Monseñor: Hoy no cabe ya duda alguna de que S. A. R. el príncipe de Gales honrará con su presencia esta ciudad en los primeros dias del próximo mes. En tan fausto acontecimiento, no necesito recordar sus deberes á los católicos de Gibraltar. *Todos ellos saben que deben á su soberano respeto, fidelidad y obediencia, y esto «no por temor, sino tambien por conciencia.»* (Rom. XIII, 5) Los de este vicario debemos todos mas á nuestra amada soberana; debémosle amor y gratitud Gracias á la justicia, solicitud y acierto con que hemos sido y somos gobernados, disfrutamos de esa paz, de ese órden y estabilidad, y de esa prosperidad de que carecen otros tantos pueblos.

Basta una ojeada sobre las desventuras sin cuento y asombrosas calamidades que ha sufrido desde 1868 la noble y heróica nacion española para apreciar en su justo valor el beneficio inmenso que el Señor nos concede hoy al colocarnos bajo el cetro de nuestra augusta soberana. Como católicos, baste indicar que en las crueles vicisitudes porque atraviesa la Iglesia en el mundo entero, *la libertad amplísima de que gozamos en el ejercicio de nuestra religion, y la proteccion que en no pocas ocasiones se nos dispensa,* puede suministrar materia de santa envidia á nuestros atribulados hermanos en esas mismas naciones que se llaman católicas.

La presente ocasion es propicia sobremanera para atestiguar á nuestra soberana nuestros sentimientos, no solo de la mas sincera lealtad, pero del mas vivo afecto y hondo reconocimiento. Obsequiando de la mejor manera que consientan nuestras fuerzas al hijo, obsequiamos á la madre, y celebrando la llegada del exelso príncipe, honramos á nuestro futuro soberano.

***Toca á los ministros de Dios dar el ejemplo,* y para ello acudo á su celo. Tenga V., pues, la bondad de disponer que, desde el momento en que S. A. R. se embarque en Malta para este puerto (lo que se conocerá aquí en tiempo oportuno), hasta su llegada á Inglaterra, *los sacerdotes ofrezcan en todas las misas la colecta «pro navigantibus»;* además adoptará V. las medidas oportunas para que, en señal de alegría y como tributo de respeto, se iluminen la iglesia de Santa María la Coronada, el convento de Nuestra Señora de Europa y el colegio de San Bernardo.**

Por lo que toca á los fieles, *exhórteles á asociarse de todas veras á los vecinos de esta ciudad, cualquiera que sea la creencia á que pertenezcan,* en esta demostracion de regocijo, que confiamos será tal que deje en el ánimo del príncipe y de su madre la mas íntima conviccion de que en sincera y afectuosa lealtad, sus súbditos de Gibraltar no se dejan aven-

tajar por ninguno de los demás de su vasto imperio.

No ignoro que el augusto príncipe llegará aquí en los días solemnes en que se recuerdan los inefables misterios de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Pero la circunstancia es tal, que justifica todas las legítimas manifestaciones de júbilo que en semejantes ocasiones se acostumbran, siempre que no sean impropias de tan santos dias, como indudablemente lo serian los bailes y las representaciones teatrales.

La abstencion de los católicos en estas dos solas diversiones, si es que las hubiera, merecerá la aprobacion de nuestra virtuosa soberana y de su hijo primogénito, como la de *nuestros conciudadanos protestantes*, con los que, si desgraciadamente no convenimos en varios importantes dogmas, *con ellos nos identificamos en todo acto de caridad y vida social y en no pocos puntos de fé Ellos y nosotros creemos en la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, y estamos de acuerdo en el deber de santificar, de una manera especial, los dias sagrados en que juntos conmemoramos el sacrificio del Gólgota.*

Con sentimientos de la mas cariñosa consideracion soy de V. afmo. serv. y amigo en Xto.—El Obispo de Antinoe. —Vic. Ap. de Gibraltar. — Monseñor D. NARCISO PALLARÉS, Prelado doméstico de S. S., Vicario general.»

Por si alguno de nuestros lectores lo ignora, debemos decir que la familia real inglesa pertenece á la secta protestante en religion y por tanto que esa proteccion y amplísima libertad que dice el Sr. Obispo goza la iglesia católica, la presta y la concede una nacion protestante en cuyo seno el clero y fieles católico-romanos ejercen sus derechos con toda la libertad de que gozan los que pertenecen á la religion del Estado, que, como decimos, es la protestanta.

Dejando al juicio público los demás estremos que abraza la circular del Obispo de Antinoe, tenemos una prueba mas de la bondad que la libertad religiosa encierra y de la injusticia con que los Obispos de España la combaten.

El Sr. Presidente del ministerio ha leido en el Congreso el proyecto constitucional, cuyo articulado ya conocen nuestros lectores.

En el mero hecho de llevar al pié las firmas de todos los ministros, queda sin valor la especie vertida por algunos colegas de no estar conformes con la base undécima los ministros de Fomento y Marina.

La España dice que los obispos no pasarán por la medida que ha anunciado *La Correspondencia*, referente á que *Los Boletines eclesiásticos* quedarán en lo sucesivo sujetos á la legislacion especial de imprenta.

Pues si no quieren pasar, no hay otro remedio que obligarles. Contra el vicio de la resistencia, no hay mas que la virtud de la obligacion y el medio de hacerla cumplir. Ni mas ni menos.

Nuestro ilustrado colega madrileño *La Nueva Prensa*, ha sido condenado por el tribunal de imprenta á treinta y siete dias de suspension.

Lo sentimos en el alma.

Estamos conformes con *El Correo Militar*: lo que procede ahora que felizmente ha terminado la guerra civil de la península, es hacer un supremo esfuerzo y terminar la guerra de Cuba, pero un esfuerzo grande y pronto, pues la obra quedaría terminada á medias y la guerra de Cuba es el oprobio, el mas negro baldon que pesa sobre nuestra honra interin dure.

El Ministro de Estado ha declarado en la Cámara que el gobierno entiende que está en vigor el concordato de 1851

La prensa ministerial dice que el art. 11 del nuevo proyecto constitucional debe entenderse, y así lo entiende el ministerio, en el sentido de la más ámplia tolerancia.

Como la base del concordato es la intolerancia relijiosa y la del art. 11 del proyecto constitucional la mas ámplia tolerancia, se nos ocurre la duda del como podrá ser fácil amalgamar una y otras bases. No lo entendemos.

Dice *La Correspondencia*:

«El Sr. Cadórniga ha combatido en su seccion los proyectos relativos á indultos y los de imprenta, á que se ha negado autorizacion en la misma por medio de votacion.»

Comentario de *La Patria*:

«Aquí se menosprecia por algunos á la prensa cuando no puede servir de escabel; pero cuando se la necesita se la busca y se la alaba.»

Esta es la verdad.

NOMBRAMIENTOS, TRASLACIONES Y CESANTÍAS.

Por la direccion general de administracion militar se han adoptado las siguientes resoluciones:

Concediendo licencia absoluta al oficial primero D. José Rioja y Vizcaino.

Idem el regreso á la Península al subintendente militar D. Luis de Rojas y Algarra, que sirve en Puerto-Rico, por haber justificado que es perjudicial á su salud la permanencia en aquella antilla.

Disponiendo que el comisario de primera clase don Santiago Virto y Patiño destinado al distrito de Cataluña, pase á continuar sus servicios al de Valencia.

Resolviendo que el oficial primero don Ricardo Pascual y Fernandez que se encuentra en situacion de reemplazo, ingrese en servicio activo con destino al distrito de Castilla la Nueva, seccion encargada del ajuste y liquidacion de los ejércitos del Norte.

Concediendo regreso definitivo á la Península por hallarse enfermo al comisario de segunda clase destinado al ejército de la isla de Cuba D. Antonio Merlo y Escudero.

—La *Gaceta* publica los siguientes decretos:

Trasladando á la presidencia de sala de Barcelona, vacante por muerte del señor Bohigas, á D. Francisco Soler, que sirve la de Oviedo; á esta á D. Federico Enjuto, magistrado de la Coruña; trasladando á esta plaza á D. Celestino Sagarminaga, que lo es de Cáceres; nombrando para Cáceres á D. Juan Cayuela y Ramos, cesante de Granada, jubilando, á su instancia, á D. Felipe Uría, magistrado de Granada; trasladando á Granada á Don Joaquin Perez Comoto, que lo es de Oviedo; á esta á D. Miguel Salgado y Membiela, que es de Pamplona; á Pamplona á D. Ramon Villegas y Rubinos, electo de Palma; y nombrando para Palma á Don Manuel Cornejo y Sanchez, cesante de Cáceres.

—Ha sido trasladado á Toledo el gobernador de Lérida D. Perfecto Arnaiz. A Lérida va el secretario de Sevilla señor Terrero. A Albacete el Sr. Rodriguez Ferrer y á Huelva el Sr. Aranguren.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
de La Lucha.

Sr. Director de LA LUCHA.
Madrid 28 de Marzo de 1876.

Muy Sr. mio y amigo: Los diputados á Córtes de esa provincia, dieron ayer en Fornos un banquete al Capitan General D. Arsenio Martinez de Campos, llevados del particular cariño que le profesan; pues Gerona nunca podrá olvidar sus eminentes servicios, que dieron por re-

---

LA CAPILLA DE S. NICOLÁS.

El interés que los amantes de la Historia y de Artes se han tomado para que la capilla de San Nicolás de esta Ciudad se preservara de la ruina total con que últimamente se habia visto amenazada, nos han decidido á dedicarle unos renglones para dar de ella alguna idea.

¡Ojalá pudiéramos decir otro tanto de los incomparables *baños árabes!* ¡Ojalá se hiciera de ellos una laudable adquisicion! ¡Ojalá se pensara tan siquiera en conservarlos!

La capilla de San Nicolás, es como una hijuela del renombrado monasterio de San Pedro de Galligans, que levantado á orillas del arroyo de este nombre, en un sitio conocido en lo antiguo por *Vall hombrosa*, y al pié de la montaña de Montjuich, fué en un principio un solitario asilo de los religiosos observantes de la estrecha regla de San Benito; ya que fundado en la época en que Gerona no habia salido de sus primeras murallas, no tenia mas compañía que las selvas y el Galligans.

Los monges benitos, que tan buen uso hacian en un principio de la oracion como del trabajo, bien pronto trocaron en fértiles y cultivados, las ásperas é ingratas tierras que rodeaban al monasterio, y esto fué causa de que poco á poco se formara á sus piés un núcleo de poblacion, cuyos habitantes vivian al amparo y bajo la jurisdiccion del Abad que tenia sobre ellos los derechos señoriales.

Este núcleo de poblacion ó *burgo*, estuvo enteramente separado de Gerona hasta el siglo XIV en que, habiéndose salido la Ciudad de su primer recinto, y habiendo llegado á darle la mano, acordaron los vecinos del barrio de San Pedro y los jurados de Gerona, *legalizar* la union que de hecho estaba realizada, y desde entonces han formado una sola poblacion.

Con este crecimiento, las atenciones del monasterio se habian multiplicado ya de mucho antes á la época á que nos hemos referido, sobre todo en los asuntos parroquiales, dificultándose por tanto la práctica de las reglas monacales y de los divinos oficios. Por estos motivos, ya en el siglo XII levantaron los monjes la pequeña capilla de San Nicolás dentro su cementerio, poniendo en ella un monje para que ejerciera el cargo de *Vicario* del abad.

Esta separacion no es un hecho aislado. Se nos presenta en la historia de casi todos los monasterios benedictinos, que si en un principio pudieron ejercer fácilmente las funciones parroquiales, no les fué posible cuando la sávia de su trabajo hizo brotar á sus alrededores poblaciones enteras.

La *Vicaría* de San Nicolás no tenia, sin embargo, mas que la administracion de los Sacramentos de la Eucaristía y Extremauncion, de manera, que la separacion con el monasterio no fué completa, pues nunca se pudo en ella bautizar, celebrar entierros ó funerales, exponer el Sacramento, hacer el monumento, ni publicar órdenes ni decretos pontificios, y hasta debia cerrar sus puertas en las cuatro fiestas principales del año.

Con el tiempo, el monje *vicario* fué sustituido por un clérigo secular, y su provision vino á corresponder, sin que se sepa el motivo, al obispo de Gerona.

Subsistió la capilla de San Nicolás en esta forma, hasta la supresion de las órdenes monásticas.

* *
*

El edificio tiene un aspecto sombrío y triste, y su interior es demasiado bajo y pequeño para templo é iglesia.

La gracia que entre lo tosco respira, cautiva sin embargo, el ánimo de quien lo examina en su conjunto.

La planta es completamente bizantina ó en forma de cruz, y por tanto es inútil que digamos que el ábside mira al oriente.

La reconstruccion del *Hospital viejo ó dels capellans* fué causa de que se derribara la fachadita de la capilla y la puerta que ántes tenia por la parte de poniente, y que se robara una porcion del reducido espacio interior.

Hoy dia se entra por una pequeña puerta abierta en la pared del medio dia en 1763, si no engaña cierta iscripcion numérica

Las paredes interiores están desnudas de adornos. La nave principal es bizantina aunque ligeramente ojival é irregular. En el crucero se levanta una bóveda perfecta que remata en una cúpula hoy del todo derribada y que en otro tiempo remataba en un caprichoso campanario en forma de linterna, aunque terminando en punta, lo cual constituia la principal belleza del monumento y le dió carácter y estima.

Los brazos de la cruz, que forma la planta, se dibujan limpiamente en su exterior con tres macizos y apiñados torreones orlados con el adorno de curvas, casi peculiar al genero arquitectónico de la capilla.

He aquí el edificio.

Cuando la soledad reinaba en los alrededores de San Pedro de Galligans, y en vez de los edificios vecinos solo circundaban al monasterio los sombrosos robles y encinas, ó los agudos cipreses del cementerio, debia ciertamente presentar la capilla de San Nicolás un hermoso golpe de vista; ya elevando el delicado campanario por encima las ramas en medio del azúr de un dia sereno, desafiando con su punta la del árbol de las tumbas; ya infundiendo sus robustos paredones ideas de terror y de fantástico misterio en la oscuridad de la noche, alumbrados tan solo por la luz vacilante del acólito guiando al *Vicario* que llevara el Consuelo Espiritual á un apartado moribundo.

Hoy la capilla de San Nicolás, gracias á las enemigas bombas de 1809 y á la injuria de los siglos, se halla casi en completa ruina, y aun los venerandos restos que nos quedan, están torpemente embadurnados.

Es tan solo una noble y antigua estátua sin piés ni cabeza y horriblemente profanada!

Licinio Servert.

sultado la terminacion de la desoladora guerra civil.

Han asistido al banquete, como invitados, el marqués de Monistrol, el general Pino, ambos senadores de la provincia; D. Constancio Gambel, gobernador que ha sido de la misma. Los diputados provinciales, D. Narciso Pagés, D. Vicente Cánovas y D. Fernando Moradillo, así como el Alcalde D. Mariano Camps, y el rejidor D. Ramon Texidor.

El obsequio ha sido digno de las personas invitadas, reinando entre todos la mas íntima cordialidad y deseo de trabajar con decision por todo lo que haga relacion á la Capital y Provincia en general, ofreciendo para ello su eficaz cooperacion el digno general que presidió el banquete.

El Marqués de Monistrol pronunció el primer brindis, lleno de entusiasmo, abundando en las ideas emitidas anteriormente y ensalzando los méritos del ilustre general.

Siguió luego don Alberto de Quintana, que con la fogosidad de su caràcter, facilidad en la palabra y elegante estilo, cautivó á todos y conmovió los ànimos, haciendo historia de los servicios prestados por el Sr. Martinez Campos y lo mucho que de él espera el pueblo Catalan. Siguieron despues los de los señores D. Pelayo Camps, Gambel, Florejachs y otros, terminando la fiesta á las cuatro y media de la tarde.

Antes de separarse, el señor Seschéé Saavedra invitó á todos los concurrentes para comer mañana en su casa, donde asistirá el General y su amigo íntimo el Ministro de Gracia y Justicia y de seguro que se pasará un rato agradable, porque la elegante y amable señora de Saavedra, hace muy bien los honores de su casa.

Se repite de V. afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal.*

GACETILLA GENERAL.

Hemos tenido el justo de recibir los números primero y segundo del nuevo colega mensual *El Averiguador*, periódico de preguntas, respuestas, curiosidades y anuncios que vé la luz pública en la coronada villa, cuya publicacion recomendamos á nuestros lectores por la importancia que encierra, tanto por dar á conocer documentos antiguos é inéditos, cuanto por resolver con gran copia de datos cuantas dudas y preguntas se formulen á la redaccion y no sean ajenas á las ciencias y á las artes.

Su precio en provincias es el de 9 pesetas al año; su administracion está en Madrid —Caños 5. 2.°

—Segun hemos visto anunciado, anoche debió debutar en nuestro teatro una compañia de Africanos cuya segunda y última funcion tendrá lugar esta noche. Asi lo dice la empresa en sus carteles.

La Asociacion de amigos de los pobres establecida en Barcelona, tiene acordado, en celebridad de la paz, la admision en la Casa de Asilo que la Asociacion sostiene, de cuatro niños huérfanos de individuos del Ejército, y en su defecto de la clase de paisanos que hayan quedado sin padre ni madre ni otro amparo con motivo de la guerra, á juicio del Excelentísimo Sr. Capitan General de este distrito, para darles la educacion que á su clase corresponda.

Aplaudimos tan patriótica cuanto benéfica determinacion, sobre la que llamamos la atencion de nuestros lectores por si tienen noticia de que algun niño de nuestra provincia esté en las condiciones necesarias para obtener tal beneficio.

—Por circular que publica el periódico oficial de esta provincia, se hace responsable á los Alcaldes de la falta del oportuno acuse de los documentos que dichos funcionarios reciban procedentes del Gobierno civil.

—Se han suspendido en nuestra Diputacion provincial las operaciones de la quinta de ciento veinticinco mil hombres.

—Los que se crean con derecho á un caballo de procedencia carlista que existe en poder del Sr. Comisario de Guerra de esta provincia, puede reclamarlo en la forma y modo debido para acreditar su lejitimidad.

—El cinco del actual tendrá lugar en la comisaria de guerra de esta plaza, pública licitacion verbal para contratar por el término de un año el lavado de ropas sucias de la factoria de S. Feliu de Guixols.

—La Junta Provincial de Sanidad, en sesion que verificó el último lunes, acordó la destruccion de las siembras de arroz que de un modo ilegal se han verificado en el término de Bellcaire.

—El último viernes debió llegar á Barcelona la esposa del general Martinez Campos.

—Han quedado terminados, y creemos que aprobados, los presupuestos de la Junta Provincial de Instruccion pública.

—Nuestros particulares amigos los Señores Mjauelo, Botet y Moreta, han regalado al museo provincial de antigüedades varias monedas y medallas de mucho mérito.

—Tenemos noticia de que á propuesta de la celosa autoridad superior civil de la provincia, la Junta de agricultura se ha ocupado detenidamente de varios asuntos de interés para la industria taponera.

—El 8 del actual se celebrará en el Juzgado de primera instancia de este partido, la subasta y remate de varias fincas rústicas y urbanas.

—De nuevo ha quedado abierto el Café que, por disposicion del M. I. Sr. Gobernador Civil, se cerró hace unos dias á consecuencia de haberse sorprendido en el mismo una partida de juegos prohibidos.

—El Ayuntamiento tiene acordado fundir en bronce la bonita estátua de la paz que, durante las fiestas de este nombre, fué colocada sobre el monumento de la plaza de la Independencia.

El conocido fundidor y fabricante señor Planas, es el encargado de la realizacion del pensamiento.

—Podemos asegurar que dentro de breves dias se darán las órdenes oportunas para que puede abrirse de nuevo el Casino de Palamós, que fué cerrado tiempo hace por disposicion de la primera autoridad civil de la provincia.

—Nos piden muchos vecinos de esta ciudad, roguemos al Ayuntamiento acuerde el que las luces del alumbrado público no se apaguen hasta las doce de la noche.

Haciendo nuestra la súplica, la trasladamos á nuestra corporacion municipal.

—Hemos oido asegurar que el Ayuntamiento se ocupa de la reforma de los empedrados de nuestras calles.

¿Será verdad tanta belleza?

—A consecuencia del viento huracanado de anteanoche, nuestra estacion telegráfica estaba ayer incomunicada con Barcelona y Figueras. Segun noticia, gran número de postes de ambas líneas han sido arrancados por el vendabal. Los daños causados por este en el arbolada son grandes.

—Nuestro particular amigo D. José Flores ha donado al museo provincial de antigüedades, la colomna miliaria que dijimos habia encontrado en la propiedad que posee en San Julian de Ramis.

—El Inspector de órden público señor Ros, con dos individuos del cuerpo, salió anteayer con direccion á La Junquera á donde ha sino destinado para prestar servicio.

—No es uno, como dice nuestro apreciable colega *El Cronista* de Madrid, sino dos los carros cargados de contrabando que han sido aprehendidos en las inmediaciones de esta ciudad.

Tan importante servicio se debe al celo y actividad del digno Jefe económico de esta provincia, D. Pelegrin Calle.

—Para las próximas páscuas se anuncia un baile que tendrá lugar en el Casino de esta capil.

—El mes inconstante de Marzo se ha despedido borrascoso, frio y lluvioso como nunca, dejando al florido Abril por herencia una temperatura desagradable, un temporal de aguas bastante fuerte y un gran disgusto en la salud pública muy resentida por culpa de tan coqueton antecesor.

Hace dos dias que llueve copiosamente en toda la provincia hasta el punto de no haber llegado ayer ni correos ni coche alguno de la montaña, y si el temporal continúa como creemos, es posible que la via francesa quede incomunicada esta misma noche, pues los rios comienzan á crecer con bastante rapidez.

Correo de Madrid.

Del dia 29 de marzo.

«Los amigos del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta decian esta tarde que dicho señor contestará cumplidamente á las terminantes declaraciones que hace la *España* en su número de ayer, respecto á las negociaciones entabladas por el Gobierno presidido por aquel con la Santa Sede.»

—La suscricion abierta en Barcelona para hacer al general Martinez Campos una demostracion de afecto y gratitud, asciende hasta ahora á unos treinta y cinco mil duros.

—El general Quesada ha dispuesto que todas las iglesias que durante la guerra habian sido ocupadas por las tropas, sean devueltas á los pueblos para la celebracion del culto.

—Parece que el general Martinez Campos no saldrá de esta córte hasta tanto que quede organizado el ejército de su mando.

—En breve quedará aprobado un proyecto por el ministerio de la guerra, referente á las fuerzas movilizadas que tan buenos servicios han prestado en la pasada campaña.

Correo del 30.

Hasta ahora están anotados para tomar parte en la discusion del proyecto constitucional los Sres. Ulloa, Balaguer, Leon y Castillo, Pidal, Castelar y marqués de Sardoal.

—Hasta el lúnes se cree que no se leerá el dictámen constitucional y que hasta el jueves no empezará la discusion.

—Esta mañana llegaron á Madrid los Sres. Sagasta y demás amigos que le acompañaron á la cacería, que ha sido poco propicia, por efecto de las lluvias y tormentas de estos dias. El Sr. Perez Zamora no ha regresado aun.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Francisco de Paula.

SANTO DE MAÑANA. San Benito de Palermo cfr.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de San Lúcas.

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 31.—El Mensaje del Senado ha sido aprobado por 125 votos contra 14. La comision nombrada al efecto la presentará hoy al Rey.—Los generales Valmaseda y Primo de Rivera han marchado á Andalucía.—Para cuando se resuelva la crisis, se indica para ministro de la Gobernacion el Señor Eldnayen.—Niégase que M. Julio Ferry esté designado para representar al gobierno francés en Madrid.—Dícese que el gobierno ha acordado que los boletines eclesiásticos queden sujetos á la legislacion comun que actualmente rige.—El obispo de Urgel saldrá inmediatamente para Roma.—Ha llegado el señor Sagasta.

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS

PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.=Precios de fábrica.=Por mayor y menor.=Precio fijo.

MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 á 485 pesetas.—Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 25 á 150 pesetas

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 100 pesetas.—MAQUINAS á piè y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 390 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas*. Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 × 18 centímetros de metro, materia impresa. Con su aja-estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 á 225 pesetas.

BARCECONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.º 21.

Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NUEVA-YORK Y LONDRES.

CONDICIONES ESPECIALES.—UN AÑO DE CRÉDITO.

Ventas á plazos de ¡¡¡14 Reales semanales!!!

La Compañia SINGER, deseosa de poner sus máquinas al alcance de todas las clases de la sociedad en España, ha resuelto introducir su sistema de *venta á plazos*, tan popular de muchos años ha en Inglaterra, los Estados Unidos y otros paises de Europa y America.

Bajo este sistema la Compañia ha surtido mas de

¡¡¡230,000 ERSONAS!!!

con sus acreditadas y economizadoras máquinas.

¡¡10 por 100 de rebaja comprando al contado!!

LAS TENEMOS FABRICADAS

PARA Familias, Modistas, Costureras, Sastres, Zapateros, Gorristas, Corseteras, Colchoneros, Sombrereros,



La perfecta construccion y precision en sus movimientos hace que cosa de la mas fina muselina hasta el castor mas duro. Nunca se desarregla.

La Compañia *SINGER*, la mas importante del mundo en su ramo, cada dia aumenta sus ventas en tales condiciones, que fabrica SIETE MIL SEMANALES y no son bastantes para atender sus compromisos. Esta grande importancia y desarrollo la debe especialmente á su nueva máquina de familia, que esta construida con todas las mejoras mas recientes.

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 10.

Nuestra garantía es legal, positiva é interminable.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Surtido en sedas, agujas, hilo, algodones, aceite, y accesorios para toda clase de labores.

Madrid, Carretas, 35.—Zaragoza, Alfonso 1, 41.—Sevilla, Odonell, 5.—Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Córdoba, Ayuntamiento, 9.—Palma de Mallorca, Bolsería, 18.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Lisboa, plaza Loreto, 6 y 7.

BARCELONA, PLAZA DEL ANGEL-BORIA, 1.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, pateo, hilo y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo, CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de lana y algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.º 4.

R. MESSEGUER,

FACULTATIVO Y DENTISTA DE BARCELONA.

FONDA DE LOS ITALIANOS, n.º 1, principal.

Dentaduras anglo-americanas con las cuales se habla y come perfectamente. *(Aseguradas)*

Operaciones á la dentadura ausiliadas por los anestéssicos mas modernos.

Recibe de 9 á 12, y de 2 á 5.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos.

Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

36

GERANINA. MEDICAMENTO NUEVO DEL DR. TERRADES.

Es indispensable á las personas nerviosas; cura la *gastralgia*, completa las digestiones, calma rápidamente los *vómitos*, *retortijones*, dolores de muelas, cólicos uterinos etc

Depósito. Farmacia de D. Joaquin Ametller, Gerona

14—36